



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

**Miércoles 21 de agosto de 2013**

### **/ Agilizan atención para devolución de drawback**

Para agilizar las solicitudes de restitución de derechos arancelarios (drawback), así como mejorar su presentación por parte de los usuarios de comercio exterior, la Sunat capacitará al usuario (productor-exportador) sobre los rechazos de mayor incidencia, diferenciando los errores no subsanables. Igualmente, ampliará de 2 a 5 días del plazo para la subsanación de errores, y la armonización de indicadores de riesgo a nivel nacional (lo que excepcionalmente sostendrá el pedido de información complementaria). También se está trabajando en el proyecto Drawback Web que funcionará con la Clave SOL y permitirá realizar las validaciones necesarias “en línea” y a través de documentación digitalizada. (El Peruano)

### **/ Perú ha recibido reconocimiento por grandes oportunidades de inversión y estabilidad**

El ministro de Economía y Finanzas, Luis Miguel Castilla, afirmó que el bajo nivel de vulnerabilidad de Perú, reconocido por la calificadora de riesgo Standard & Poor's (S&P), constituye un reconocimiento a las grandes oportunidades para la inversión y estabilidad macroeconómica que ofrece el país. Castilla señaló que, además, demuestra que ante los cambios en el entorno externo, nuestro país está "preparado", debido a que se cuentan con reservas altas, deuda baja y un manejo serio (de la economía), algo "que reconocen los mercados". (Andina)

### **/ MEF colocó bonos del Tesoro por un total de S/. 25,834 millones en el país**

El Ministerio de Economía (MEF), subastó ayer Letras del Tesoro con vencimiento a 180 días (LTP17FEB14) y a 360 días (LTP16AGO14) por un total de S/. 25,834 millones. El 36% fue adquirido directamente por las SAB y el 64% fue adjudicado a diversos inversionistas. Las Letras del Tesoro con vencimiento de 180 días, se adjudicaron por S/. 15,78 millones, a una tasa de rendimiento de 4,25% mientras que las que vencen en 360 días, se adjudicaron por S/. 10,054 millones, a una tasa de 4,30%. (La República)

### **Normas Legales**

#### **Presidencia del Consejo de Ministros**

**Decreto Supremo N°092-2013-PCM Fijan monto de la unidad de ingreso del Sector Público para el año 2014** El Ejecutivo fijó el monto de la Unidad de Ingreso del Sector Público para el año 2014, manteniendo la suma de 2,600 soles, aplicable para este año. A través de un Decreto Supremo se establece que dicho monto servirá de referencia para el pago de ingresos de los altos funcionarios y autoridades del Estado.



### Primeras planas

---

#### **EL PERUANO**

Perú es una nación de oportunidades para la inversión. Reconocimiento facilitará acceso a mercados. Dignatario afirma que nota de Standard & Poor's es mérito del esfuerzo de empresarios y Gobierno. Ministro de Economía destaca que el país se coloca como el segundo con mejor calificación en la región.

#### **EL COMERCIO**

Gobierno promulga nueva ley contra el crimen organizado. Medidas esperadas. Se fortalece la inteligencia policial para frenar la delincuencia. Norma refuerza a las unidades de élite para trabajar en la prevención y la captura de las organizaciones criminales dedicadas al sicariato, reglaje, drogas, entre otros delitos.

#### **LA REPÚBLICA**

Mano dura contra el crimen organizado. Cabecillas y financistas no tendrán más beneficios carcelarios. Nueva ley fija 22 tipos de delitos. Entre otros: secuestro, extorsión, trata de personas, narcotráfico, corrupción estatal, tráfico de órganos, robo agravado.

#### **GESTIÓN**

Por ahora el BCR frena el alza del dólar. El 48% de créditos bancarios están en dólares.

#### **Tipo de cambio:**

US\$ Compra S/. 2.817

US\$ Venta S/. 2.816

Fuente: El Peruano

DIIP